

 Ministerio de Industria, Energía y Minería	Laboratorio Secundario de Metrología de las Radiaciones Ionizantes	LSMRI IG RP 01 11
	Instructivo para la Solicitud de Calibración de Equipos para Radioprotección	Página 1 de 1

LUGAR DE RECEPCIÓN DEL EQUIPO Y RETIRO DE CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

LSMRI - Hervidero 2861 entre Río Grande y Ricaurte – Montevideo.

Teléfono: 2 840 1234 int. 7743

Contacto: calibraciones@miem.gub.uy

Pasos para solicitar el servicio:

1) Solicitud de Calibración del instrumento:

Descargar el formulario de solicitud de la página web del MIEM, **informando en Observaciones el rango más utilizado del instrumento** y enviarlo por correo. Si es la primera vez que se lo calibrará, adjuntar también el **manual del instrumento en formato electrónico**. El Laboratorio contactará al cliente para coordinar día y hora para la recepción del instrumento.

2) Recepción del instrumento:

El día de la recepción, el instrumento debe estar acompañado del formulario de solicitud impreso y firmado por el cliente en dos copias (1-Cliente, 2-MIEM).

El instrumento debe entregarse con baterías en buen estado y cargadas. Luego de realizada la calibración, el Laboratorio contactará al cliente para informarle que el trabajo ha sido finalizado y **su costo en pesos**.

3) Pago:

Se debe efectuar el pago **previo a la entrega del Certificado de Calibración**, mediante **depósito** en la cuenta de la DINATEN:

- Cuenta Corriente Pesos BROU **Nº 001557894-00029**

COSTO DE LA CALIBRACIÓN: 1.361,00 UI. El valor de la UI corresponde a su valor para el primer día del mes de la calibración y le será informado por el Laboratorio. Se deberá **enviar por correo electrónico el comprobante del depósito** para su verificación.

4) Entrega del instrumento y Certificado de Calibración:

Verificado el depósito, el Laboratorio se contactará para coordinar el retiro. Al retirar se deberá presentar el formulario de Solicitud de Calibración del instrumento firmado por el LSMRI.